



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00454909- -UNC-ME#EKF

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Lic. Raúl Nahuel Apaza (Leg. N° 55349), Profesor Asistente (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Facultad de Ciencias Médicas en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de integrar el cuerpo del Ballet de la Décimo Sexta Gira de Danzas Nativas Huayra Muyo, a realizarse en España, Portugal, Grecia e Italia, desde el 19 de junio al 08 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Área de Personal incorpora los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, que debe ser considerada a fin de justificar la licencia solicitada;

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Marcela Rivarola;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo establecido en el art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);

-Que la actividad mencionada ha sido declarada de interés provincial, cultural y educativo, mediante Decreto Poder Ejecutivo San Salvador de Jujuy N° 8083/2023;

- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;

-Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;

- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 17 de Agosto de 2023, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de

Escuelas;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Lic. Raúl Nahuel Apaza (Leg. N° 55349), Profesor Asistente (DS), Interino, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de integrar el cuerpo del Ballet de la Décimo Sexta Gira de Danzas Nativas Huayra Muyo, a realizarse en España, Portugal, Grecia e Italia, desde el 19 de junio al 08 de septiembre del corriente año, con cargo al art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.